

ETED

**HABILITADOR DE LA TRANSICIÓN
ENERGÉTICA Y DIGITAL**

Nombre Área Requiriente:

**Gerencia de Transportación
Dirección Administrativa (DA)
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)**

Objeto de la contratación

la contratación de una empresa especializada para la prestación del servicio de transporte terrestre destinado a las delegaciones oficiales, invitados y participantes de la XI Semana de la Energía de OLACDE, incluyendo vehículos, conductores, combustible, seguros, coordinación logística, supervisión operativa y los recursos necesarios para asegurar la continuidad del servicio.

1. Antecedentes

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) ha contemplado la contratación del servicio de transporte terrestre para delegaciones oficiales participantes en la XI Semana de la Energía de la Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (OLACDE), a realizarse en la República Dominicana del 6 al 9 de octubre de 2026. Para el cumplimiento de esta necesidad institucional, se requiere disponer de unidades vehiculares tipo SUV ejecutivas y minibuses/van de pasajeros, con conductores, seguros, combustible, soporte operativo y capacidad de respuesta durante el período del evento.

2. Objeto del procedimiento de selección.

El presente proceso tiene por objeto la contratación de una empresa especializada para la prestación del servicio de transporte terrestre destinado a las delegaciones oficiales, invitados y participantes de la XI Semana de la Energía de OLACDE, incluyendo vehículos, conductores, combustible, seguros, coordinación logística, supervisión operativa y los recursos necesarios para asegurar la continuidad del servicio.

Modalidad de contratación: Compra Menor.

Forma de adjudicación: Lote Único. El oferente deberá presentar oferta para la totalidad de los requerimientos; no se admitirán ofertas parciales.

Dichos servicios deberán garantizar la disponibilidad oportuna de las unidades, en óptimas condiciones mecánicas, de seguridad y funcionamiento, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante. Asimismo, el proveedor deberá asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, así como el cumplimiento de las normativas legales vigentes aplicables.

El alcance del servicio incluye la disponibilidad de las unidades en las fechas requeridas, conductores debidamente habilitados y uniformados, combustible, peajes, seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución inmediata de unidades ante averías o contingencias y coordinación permanente con el personal designado por ETED.

3. Descripción de los servicios principales.

Los bienes principales objeto del presente proceso corresponden al servicio de transporte terrestre mediante unidades tipo SUV ejecutivas, tomando como referencia técnica la Chevrolet Tahoe año 2022 en adelante, y unidades tipo minibús/van de pasajeros, tomando como referencia técnica la Mercedes-Benz Sprinter Passenger Van año 2023.

Las unidades deberán cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones operativas y requisitos de seguridad establecidos por la entidad contratante, garantizando su disponibilidad continua durante la vigencia del contrato.

Estas unidades comprenden los siguientes:

- **Especificaciones técnicas.**

Las unidades requeridas deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

- ✓ **Chevrolet Tahoe 2022 en adelante:** SUV/jeepeta de tamaño completo, versión base LS o superior, capacidad hasta nueve (9) pasajeros según configuración, motor V8 5.3 litros, ocho (8) cilindros, potencia aproximada de 355 HP, torque aproximado de 383 lb-pie, combustible gasolina, transmisión automática de diez (10) velocidades, tracción 2WD o 4WD según configuración, cinco (5) puertas y aros de 18 pulgadas en versión base.
- ✓ **Equipamiento mínimo Chevrolet Tahoe:** dirección asistida eléctricamente, frenos de disco en las cuatro ruedas, sistema ABS, control electrónico de estabilidad, control de tracción, suspensión delantera independiente, suspensión trasera independiente multilink, aire acondicionado automático de tres zonas, tres (3) filas de asientos, cinturones de seguridad para todas las plazas, airbags frontales, laterales y de cortina, cámara de reversa, sensores de estacionamiento según equipamiento, pantalla multimedia, Bluetooth, Apple CarPlay y Android Auto, cierre centralizado, cristales eléctricos, capacidad aproximada del tanque de combustible de 24 galones o 91 litros, cinco (5) puertas y carrocería SUV de tamaño completo.
- ✓ **Mercedes-Benz Sprinter Passenger Van 2023:** minibús/van de pasajeros, capacidad hasta quince (15) pasajeros según configuración, motor 2.0 L turbo diésel, cuatro (4) cilindros, potencia aproximada de 168 a 170 HP, torque aproximado de 295 lb-pie, combustible diésel, transmisión automática de nueve (9) velocidades 9G-TRONIC, tracción trasera, dirección asistida eléctricamente y sistema eléctrico de 12 V.
- ✓ **Equipamiento mínimo Mercedes-Benz Sprinter:** frenos de disco en las cuatro ruedas, sistema ABS, control electrónico de estabilidad ESP, control de tracción, aire acondicionado delantero y sistema de climatización para el área de pasajeros según configuración, puerta lateral corrediza, puertas traseras de doble hoja, ventanas laterales, asientos individuales o tipo banca según configuración, cinturones de seguridad para los ocupantes, airbags delanteros, cámara de reversa según equipamiento y sistema multimedia con radio/pantalla central según versión.

Las unidades deberán encontrarse en óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, higiene y funcionamiento, cumpliendo con la normativa vigente aplicable y garantizando su operatividad durante toda la vigencia del servicio contratado.

4. Condiciones del servicio

- Mantenimiento preventivo al día, conforme a las recomendaciones del fabricante, debidamente documentado y ejecutado por el proveedor, a fin de garantizar la continuidad operativa y condiciones óptimas de funcionamiento de las unidades.

- Póliza de seguro vigente con cobertura total (seguro full o todo riesgo), que incluya daños propios, responsabilidad civil frente a terceros, robo, incendio y otros riesgos asociados, con deducible cero (0) para la entidad contratante.
- Sustitución inmediata en caso de avería
- Servicio de asistencia vial disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana (24/7), que contemple como mínimo: auxilio mecánico básico, remolque (grúa), cambio de neumáticos, suministro de combustible de emergencia y soporte ante fallas imprevistas.
- Sistema de geolocalización (GPS) instalado, activo y en correcto funcionamiento, que permita el monitoreo en tiempo real de las unidades, se debe suministrar informe semanal.
- Los choferes asignados al servicio deberán presentarse debidamente uniformados, utilizando pantalón negro, camisa blanca manga larga y carnet visible del oferente durante toda la prestación del servicio.

Todas las unidades deben cumplir con las condiciones de servicio mencionadas en su Numerar 4.

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

El servicio objeto de esta propuesta cumplirá en su totalidad con las indicaciones, normas y requisitos establecidos en la Especificación Técnica correspondiente.

Información Adicional y Documentación Complementaria

En caso de que el oferente considere necesario suministrar información adicional para la correcta evaluación técnica de su propuesta, dicha información deberá ser presentada exclusivamente a través del SECP o por escrito a la Gerencia de Transportación de ETED, siguiendo los procedimientos y plazos establecidos.

Toda documentación complementaria será revisada y considerada como parte integrante de la propuesta, siempre que cumpla con los requisitos formales y técnicos indicados en el presente proceso.

5. Valor referenciar

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Días	Fechas	Tarifa diaria por unidad	Total
1	Servicio de diez (10) SUV ejecutivas Chevrolet Tahoe 2022 en adelante.	10 unidades	4 días	5, 7, 9 y 10 de octubre de 2026	RD\$30,000.00	RD\$1,200,000.00
2	Servicio de cuatro (4) minibuses/van Mercedes-Benz Sprinter Passenger Van 2023.	4 unidades	3 días	8, 9 y 10 de octubre de 2026	RD\$50,000.00	RD\$600,000.00
PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL DEL LOTE ÚNICO, EXENTO DE ITBIS						RD\$1,800,000.00

6. Forma y lugar de entrega de los servicios

Forma de entrega

Los servicios objeto del contrato deberán ser prestados de manera integral, oportuna y conforme a las especificaciones técnicas establecidas, asegurando la disponibilidad y funcionamiento adecuado de los vehículos según el cronograma oficial coordinado por ETED, incluyendo traslados entre aeropuertos, hoteles, sedes de actividades oficiales, visitas técnicas y demás puntos definidos dentro del alcance contratado.

7. Condiciones del Servicio

- Los vehículos deberán estar en **condiciones operativas, seguras e higienizados** con la documentación de respaldo de la actividad.
- El contratista deberá garantizar la disponibilidad de unidades por avería que presente.

8. Documentos por presentar:

- a. Catálogo, fotos, fichas de los bienes, según especificaciones técnicas en este pliego **(No subsanable)**.
- b. El oferente deberá presentar un mínimo de dos certificaciones de experiencia que acrediten la ejecución exitosa de servicios similares al objeto de este proceso, específicamente en servicio de alquiler de vehículos y transporte de personal **(Subsanable)**.
- c. Aportar tres certificaciones de satisfacción emitidas por la entidad públicas y privadas contratante que demuestren experiencia en el servicio. (Debe ir anexo a formulario **SNCC.D.049**) **(Subsanable)**.
- d. Carta de intención y disponibilidad, debidamente suscrita en donde se especifique el número y objeto de la contratación, el cargo y la disponibilidad exigida. **(Subsanable)**.
- e. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado **(SNCC.F.035)**. **(Subsanable)**.
- f. Listado de Equipos del Oferente **(SNCC.F.036)** El Oferente deberá presentar las facilidades y equipos que dispondrá para la ejecución de los trabajos derivados del contrato del presente proceso. **(No Subsanable)**.
- g. Carta compromiso de servicio de asistencia vial disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana (24/7), que contemple como mínimo: auxilio mecánico básico, remolque (grúa), cambio de neumáticos, suministro de combustible de emergencia y soporte ante fallas imprevistas durante los días de los servicios. **(No Subsanables)**.
- h. El proveedor deberá presentar una póliza de responsabilidad civil en exceso vigente de 5 millones al nombre de su empresa **(No subsanable)**.
 - i. Listado de conductores asignados al servicio, indicando nombre completo, número de cédula, teléfono de contacto y unidad correspondiente. **(Subsanable)**.
 - j. Copia de las licencias de conducir vigentes de los conductores propuestos, categoría 2 y/o categoría 3, según amerite el tipo de unidad a conducir. **(Subsanable)**.
 - k. Copia de la cédula de identidad y electoral de cada conductor propuesto. **(Subsanable)**.

1. Criterio de evaluación técnica

La evaluación técnica de las ofertas se realizará bajo la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE**. Para resultar habilitado técnicamente, el oferente deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas, condiciones del servicio y documentación requerida.

1. Criterio de adjudicación

La adjudicación se realizará bajo la modalidad de **Lote Único**, a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos técnicos, legales y documentales establecidos y que, entre las ofertas técnicamente habilitadas, presente la oferta más económica o el mejor precio total para la entidad contratante.

9. Penalidades en caso de incumplimientos.

a) Retraso en los servicios solicitados:

El retraso injustificado y sin previa notificación será motivo de no reconocimiento del pago en cuestión del servicio afectado, sin perjuicio de las demás medidas contratuales

b) No sustitución de unidad por avería.

Si alguna unidad se encuentra fuera de servicio por y no es reemplazada oportunamente, se aplicará una penalidad de igual al doble del valor referencial del servicio afectado, según lo establecido en el pliego de condiciones.

10. Condiciones de pago

El pago se realizará a los 30 días de finalizar el servicio, con una gracia adicional de 15 días tras la presentación de la factura.


Jeuris M. Quezada
Perito Técnico



Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).